

**República de Colombia**  
**Rama Judicial**  
**Distrito Judicial de Medellín**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de noviembre de Dos Mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-005-2011--00098-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	HERNAN PATIÑO VALENCIA
PROVIDENCIA	Auto 928 V
DECISIÓN	NO ACEPTA CESION DEL CREDITO Y PODER

Se procede agregar y poner en conocimiento los escritos presentados por los señores Jairo Andrés Ruiz Guisao y Blanca Cecilia Ruiz Heredia y el abogado Fernando de la Espriella Segura, con el fin de que se acepte cesión de crédito realizada y se otorgue poder debidamente conferido.

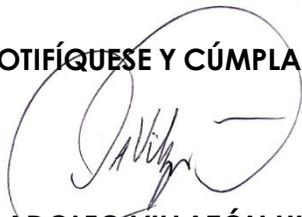
Así las cosas, este Juzgado procede a estudiar la cesión del crédito presentada y observó que el señor Jairo Andrés Ruiz Guisao ya había realizado la cesión del crédito a la señora AURA ROSA USUGA DAVID (Folios 231) y esta a su vez al señor IVAN CAMILO CORREA GRANADA (folios 363); en consecuencia de lo anterior no se acepta la cesión de crédito allegada.

En virtud de lo anterior no se acepta el poder dado al abogado Fernando de La Espriella Segura, pues el poderdante no es parte en el proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la

pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez (firmada digitalmente)**

4-v

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b></p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;"><b>MARITZA HERNANDEZ IRARRA</b></p>
---